



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

Para el sela Azeguiá o en medio que ari-  
mimo lo es a Francisco Gavarró, y para el de  
las Zaurdas yiego nuevo o el mismo modo a  
neco a Roque Luinonero —

Para el Braxal de Samarchette y sus anexas  
a Pedro Duran —

Para el Braxal de Marchena y sus anexas  
a Miguel Duran —

Para el de Caralla y sus anexas a Eusebio Mar-  
tinez; Y a mismo acuerdo que a todos se les  
hagavauex don Nombra<sup>to</sup> para que los a  
Zepten y cumplan con lo que deuen, y son en-  
cargados —

En este estado salió oiente Ayuntamiento<sup>to</sup> el 5.º de Agosto  
Ferrer, y deo su voto al 5.º de Juan Leones-  
Panaderos: En este Ayuntamiento<sup>to</sup> se ha visto el Informe he-  
cho por el 5.º Sindico Peronero, sobre la repe-  
tida Instancia que han hecho los Panaderos  
para q. se eecute nueva Calicata y se les  
arregle a ella y precio Conuiente al tiempo, el  
Pan; Teniendo presente las consideraciones  
que se hacen en el Informe dicho 5.º Per-  
sonero como tambien lo expuesto por los refe-  
ridos Panaderos, para cubrir todo el consumo

